

Realiza CG del IEE Colima cómputo total de Diputaciones de distritos que se conforman con territorio de dos municipios

***El próximo lunes 16, el Máximo Órgano de Dirección hará la validación de la elección de Diputaciones Locales y entregará la constancia respectiva a cada una de las y los candidatos ganadores que integrarán la LIX Legislatura Local en el Estado de Colima.*



Este sábado 14 de julio el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima realizó el Cómputo Total de los seis Distritos locales con territorio en dos municipios de la entidad, por lo que quedó resuelto oficialmente el tema de los cómputos de las 16 Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa.

Lo anterior durante la Décima Novena Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, en la que las y los consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos y coaliciones, revisaron las actas del cómputo parcial distrital correspondiente y tomaron nota de los resultados que en ellas constan; la suma de éstos fue el resultado total del cómputo del distrito correspondiente, asentándolo en el acta respectiva.

Fueron computados seis distritos que se conforman con dos territorios, los cuales son: 04, Comala - Villa de Álvarez; 05, Coquimatlán – Villa de Álvarez; 06, Colima – Cuauhtémoc; 09, Armería – Manzanillo; 14, Manzanillo – Minatitlán; 16, Ixtlahuacán – Tecomán. A continuación los Resultados Finales:

DISTRITOS LOCALES CON TERRITORIO EN DOS MUNICIPIOS						Candidatura independiente	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total
Distrito 4	5,565	5,931	6,652	2,129	1,126	N.A.	30	863	22,296
Distrito 5	4,285	6,188	7,606	2,220	1,155	N.A.	13	800	22,267
Distrito 6	6,966	6,622	6,294	1,415	1,688	2,142	44	910	26,081
Distrito 9	2,356	5,606	7,498	395	2,083	N.A.	4	904	18,846
Distrito 14	3,193	7,499	10,036	1,388	762	N.A.	7	1,133	24,018
Distrito 16	3,651	5,732	7,598	335	500	N.A.	4	752	18,572

* N.A. (No Aplica)

Cabe destacar que el próximo lunes 16, el Máximo Órgano de Dirección del Instituto Electoral del Estado verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, realizará la declaratoria de validez de la elección de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y entregará la constancia respectiva a cada una de las y los candidatos ganadores que integrarán la LIX Legislatura Local en el Estado de Colima.

Mientras, el domingo 22 de julio se llevarán a cabo los cómputos y asignación de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional; y a más tardar el día 25 del mismo mes, se asignarán las Regidurías de Representación Proporcional a cada uno de los diez Ayuntamientos.

En otro punto del Orden del Día de la sesión ordinaria de este sábado, se presentó el Informe que rindió la Comisión de Organización Electoral del IEE, sobre los resultados de la Segunda Verificación de las Medidas de Seguridad incorporadas en las boletas electorales y actas de casilla utilizadas en el desarrollo de la Jornada Electoral del pasado domingo 01 de julio.

También fueron aprobadas las Actas de la Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Sesiones Extraordinarias del Proceso Electoral Local 2017-2018, celebradas





Instituto Electoral del Estado de Colima

por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, los días 26, 29, 30 de junio y 01 de julio de 2018, respectivamente.



Además se presentó el Noveno Informe que rindió la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del órgano electoral, respecto a las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales; y también se presentó el Segundo Informe Trimestral de la Comisión de Asuntos Jurídicos del mismo Consejo.

Colima, Col., 14 de julio de 2018.